



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACION

RADICADO N° 2016-00357

Teniendo en cuenta la solicitud deprecada por la parte actora, vista al anexo digital 01, se accede a oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A, para que informen a este Juzgado, la dirección, teléfono, celular o correo electrónico del señor HERNAN CIRO GIRALDO identificado con la C.C. 75075084, de igual manera debe suministrar los datos del empleador que reposen en su base de datos. Ofíciase por secretaria

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio que comunica la solicitud, a través del siguiente enlace:

[03OficioSura.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

138

DH

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa508dd435133302ff6d0cc46eb9108464e85fe4acf23a201e5e05304f6072a**

Documento generado en 09/08/2022 11:48:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>